

## INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58, 59 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar al pleno de este Ayuntamiento, el dictamen referente a la **CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**, del Municipio de Monterrey para el año 2010, bajo los siguientes:

#### ANTECEDENTES

El día 13 de diciembre del presente, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos una reunión con el Tesorero Municipal y con las Direcciones de Planeación Presupuestal y Contabilidad y Cuenta Pública, con el fin de que nos explicara el citado proyecto.

- I. En sesión de cabildo del 17 de diciembre del 2009, se autorizó el Presupuesto de **Egresos** para el ejercicio 2010, por un monto total de **\$2,887'729,086.00 (Dos mil** ochocientos ochenta y siete millones setecientos veintinueve mil ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).
- II. Que posteriormente, en sesión de cabildo celebrada el 25 de febrero del 2010, se autorizó la Primer Modificación al presupuesto para el ejercicio 2010, que consistió en incrementar en \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), destinados a un programa de apoyo a escuelas, para quedar en \$2,892'729,086.00 (Dos mil ochocientos noventa y dos millones setecientos veintinueve mil ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).
- III. Que el 27 de mayo del presente, el Ayuntamiento autorizó la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos 2010, consistente en incrementar en \$3'200,000.00 (Tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), destinados para la operación del Instituto de la Mujer, para quedar en \$2,895'929,086.00 (Dos mil ochocientos noventa y cinco millones novecientos veintinueve mil ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).



GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY 2009 - 2012

- IV. Que el 28 de octubre del presente, se aprobó una la Tercer Modificación al Presupuesto de Egresos 2010, consistente en una reprogramación de los recursos del fondo IV del Ramo 33 Federal; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal por la cantidad de \$40'587,843.18 (Cuarenta millones quinientos ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y tres pesos 18/100 M.N.), que se encontraban en el programa de Seguridad Pública y Buen Gobierno, al programa de Inversiones, para la adquisición de vehículos destinados al servicio público de las diferentes dependencias municipales, sin incrementar el monto total del presupuesto para el presente año.
- V. De conformidad con los considerandos que se presentan en este documento, se somete a consideración, la **Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2010**, para dar cumplimiento a los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo vigente.

En la citada modificación presupuestal, la Comisión de Hacienda encontró los siguientes datos relevantes:

#### CONSIDERANDOS

- I. Que el gasto público, se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo, con fundamento en el Presupuesto de Ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado en sesión del 19 de Diciembre del 2009.
- II. Que en la aprobación del presente proyecto de modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2010, se manifiesta la preocupación de la autoridad, para ejercerlo con estricto apego a los objetivos que se señalan en el Plan Municipal de Desarrollo, a efecto de brindar a la ciudadanía la calidad de servicios públicos que se merecen.
- III. Que la Tesorería Municipal ha desarrollado un análisis en el que se concluye un incremento en los ingresos municipales por \$616'912,958.63 (Seiscientos dieciséis millones novecientos doce mil novecientos cincuenta y ocho pesos 63/100 M.N.), producto de los saldos iniciales no incluidos en el presupuesto actual, así como el ingreso de recursos federales y estatales no contemplados en el proyecto original, los cuales se solicita aplicarlo a los diferentes programas del presupuesto de egresos 2010.



- IV. Que de acuerdo a los proyectos desarrollados en las diferentes dependencias municipales, se propone una modificación en los montos de los diferentes programas del Presupuesto de Egresos del 2010.
- V. Que al considerar lo mencionado en los puntos anteriores y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente, la distribución del Presupuesto de Egresos en los distintos programas quedaría como se propone en el Acuerdo Segundo del presente dictamen.

#### FUNDAMENTACIÓN

El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 26, inciso c) Fracción II, 27 fracción IV, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como los artículos 59, fracción II, inciso B), 61, 62 y 76 Fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de este Órgano Colegiado previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes:

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la cuarta modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2010, consistente en incrementar en \$616'912,958.63 (Seiscientos dieciséis millones novecientos doce mil novecientos cincuenta y ocho pesos 63/100 M.N.), para quedar en \$3,512'842,044.63 (Tres mil quinientos doce millones, ochocientos cuarenta y dos mil cuarenta y cuatro pesos 63/100 M.N.).

**SEGUNDO.-** Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los programas que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos quedará aprobado como sigue:



GOBIERNO MUNICIPAL DE **MONTERREY** 2009 - 2012

PROGRAMA		Presupuesto autorizado		Modificación			Presupuesto	
				Monto		Porcentaje	m odificado	
1	SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	\$	686,314,124.20	\$	98,105,405.56	14%	\$	784,419,529.76
2	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$	32,592,354.92	\$	3,910,624.39	12%	\$	36,502,979.32
3	SERVICIOS PUBLICOS SECTORIALES	\$	218,921,339.58	\$	72,879,516.93	33%	\$	291,800,856.51
4	SEGURIDAD PUBLICA Y BUEN GOB.	\$	429,905,363.62	\$	56,818,660.71	13%	\$	486,724,024.33
5	EXTENCION Y A SISTENCIA COMUNITARIA	\$	372,702,184.73	\$	36,589,402.20	10%	\$	409,291,586.93
6	PREVISION SOCIAL	\$	257,762,086.50	\$	66,210,572.13	26%	\$	323,972,658.63
7	A DMINISTRA CION	\$	241,578,364.59	\$	29,665,644.36	12%	\$	271,244,008.96
8	INVERSIONES	\$	349,330,819.85	\$	242,791,906.24	70%	\$	592,122,726.09
9	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$	200,000,000.00			0%	\$	200,000,000.00
10	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$	63,622,448.00	\$	9,941,226.10	16%	\$	73,563,674.10
11	OTROS EGRESOS	\$	35,000,000.00	\$	-	0%	\$	35,000,000.00
12	A PORTA CIONES	\$	8,200,000.00			0%	\$	8,200,000.00
	TOTALES	\$	2,895,929,086.00	\$	616,912,958.63	21%	\$	3,512,842,044.63

**TERCERO.-** Se turnen los acuerdos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la Cuarta Modificación de Presupuesto de Egresos 2010, y el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

### MONTERREY, N. L. A 15 DE DICIEMBRE DE 2010 ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

#### **ATENTAMENTE**

# SINDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA PRESIDENTE

REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ

**SECRETARIO** 

**VOCAL**